



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255458

RESOLUCION - CD - N°

215/04

Salta, 30 JUL 2004  
Expte. N° 12.052/03.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la aprobación de los programas analíticos de las asignaturas, correspondientes al Plan de Estudios del segundo Ciclo de la Licenciatura en Fonoaudiología: "Salud Pública", "Inglés", y "Metodología de la Investigación"; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Articulación de Actualización Disciplinar para acceder al Título de Licenciado en Fonoaudiología de esta Facultad en su informe de fojas 119, sugiere la aprobación de los mencionados programas.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho N° 67/04, aconseja aprobar los programas analíticos propuestos.

Que el tema fue analizado por este cuerpo en Sesión Extrordinaria N° 04/04 del 22/06/04.

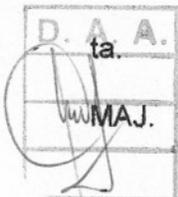
POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Extraordinaria N° 04/04 del 22/06/04)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia, el programa analítico de la asignatura "SALUD PUBLICA" del Plan de Estudios del segundo Ciclo de la Licenciatura en Fonoaudiología, el que obra como ANEXO I de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Comisión de Articulación de Actualización Disciplinar de la Carrera de Fonoaudiología de esta Facultad, docente responsable de la asignatura, Dpto. Alumnos y siga a la Dirección Administrativa Académica - Departamento Docencia de esta Facultad a sus efectos.



LIC. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud



*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N°

215/04

30 JUL 2004

Salta,

Expediente N° 12.052/03

**ANEXO I**

**PROGRAMA ANALÍTICO DE SALUD PÚBLICA**

**CARRERA: LICENCIATURA EN FONOAUDIOLOGÍA**

**DOCENTE RESPONSABLE:**

- Mgst. Mónica Couceiro de Cadena

**CUERPO DOCENTE:**

- Mgst. Mónica Couceiro de Cadena
- Mgst. Graciela Cabianca de Skaff
- Mst. María del Carmen Zimmer

**OBJETIVOS:**

- Que los alumnos reconozcan a la salud pública como una disciplina dentro de las ciencias humanas en general y de la salud en particular, y como un área de interés y de aplicación de la Fonoaudiología.
- Que se familiaricen con las funciones de la Salud Pública, así como son sus principios, métodos, disciplinas afines y métodos de investigación.
- Que analicen la importancia de una visión epidemiológica de los problemas, que desde su disciplina de formación, afectan a la población.
- Que conozcan los diferentes niveles de atención de los problemas, y dispongan de herramientas metodológicas para el abordaje sistémico de los mismos.

**CONTENIDOS:**

UNIDAD I: La Salud Pública: tendencias, desafíos y principios. Teoría y práctica de la Salud Pública. Salud Pública y Atención Primaria de la Salud. Promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en Fonoaudiología. Significado de la Salud Pública. Origen y escenarios de la Salud Pública. Funciones esenciales de la Salud Pública: cambios y tendencias actuales. Aporte de la Fonoaudiología a las funciones esenciales de la salud pública, Diagnóstico de la Situación de Salud. La planificación en Salud Pública: los grandes cambios del siglo XX. La planificación en Salud y los procesos políticos en América Latina. Planificación en Fonoaudiología comunitaria.



*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N°

215/04

Salta, 30 JUL 2004  
Expediente N° 12.052/03

UNIDAD II: Salud y Enfermedad: Historia natural de la enfermedad. Niveles de prevención. Epidemiología y Ambiente. Historia natural de las enfermedades de interés de la Fonoaudiología. Epidemiología y estilos de vida. Epidemiología y Atención de la Salud. Investigación epidemiológica: métodos. Vigilancia epidemiológica. Aspectos a vigilar en el área de la Fonoaudiología. Demografía y epidemiología. Enfoque de riesgo en la atención de la salud: instrumentos epidemiológicos, tipos de diseños. Enfoque de riesgo aplicado a la Fonoaudiología.

UNIDAD III: Análisis de los sistemas de salud. Identificación de problemas en los sistemas de salud. Limitaciones de los sistemas. Organización del área de la Fonoaudiología a distintos niveles de los sistemas sanitarios. Recursos para la prestación de servicios de salud. Diseño de los sistemas, su organización y componentes. Mecanismos de evaluación: Sistemas Nacionales y locales de Salud. La planificación local. SILOS: de la filosofía a la implementación. La Fonoaudiología en los sistemas locales de salud.

#### BIBLIOGRAFÍA BASICA:

- OPS/OMS. Sobre la teoría y Práctica de la Salud Pública. Serie de Desarrollo de Recursos Humanos. N° 98 Washington. 1.993.
- OPS/OMS. La crisis de la Salud Pública. Publicación Científica N° 540. Washington. 1.992.
- PRO SALUTI NOVI MUNDI. Sistemas Nacionales y locales de Salud. Organización Panamericana de la Salud. Washington. 1.992.
- OPS/OMS. Educación en Salud Pública. Nuevas perspectivas para las Américas. Washington. 2.001.
- OPS/OMS. La Salud Pública en las Américas. Washington. 2.002.
- OPS/OMS. Los sistemas locales de salud. Una estrategia social en marcha. Washington. 1.993.
- OPS/OMS. Sistemas locales de salud. La participación social en el desarrollo de la Salud. Washington. 1.993.
- OPS/OMS. Sistemas locales de salud. Los servicios de rehabilitación. Washington. 1.993.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N°

215/04

Salta, 30 JUL 2004

Expediente N° 12.052/03

**BIBLIOGRAFÍA AUXILIAR:**

Será Aportada por los docentes en cada instancia presencial para el desarrollo de los trabajos prácticos.

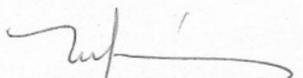
**EVALUACIÓN:**

Se evaluará mediante la asistencia según reglamentaciones de la Facultad a los fines de la presente carrera, y también se evaluará a los alumnos por la realización de los trabajos prácticos durante las clases, y de una evaluación integradora de las tres unidades.

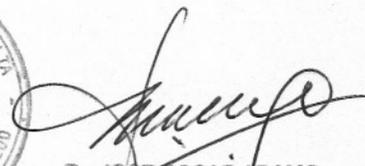
**INSTANCIAS PRESENCIALES:**

14 instancias presenciales de cinco horas cada una, a razón de dos por mes.



  
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud